

**ACTA ORDINARIA NRO.22**

En la Parroquia de Quinara a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 09h00 (nueve de la mañana) y previa convocatoria efectuada por el presidente del GADPQ, se reúnen a sesión ordinaria todos los señores vocales del Gobierno Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y suscripción del acta anterior.
4. Conocimiento y análisis en primera instancia de la proforma presupuestaria del GAD parroquial Quinara para el año fiscal 2026 y conocimiento del informe de la comisión de planificación y presupuesto.
5. Análisis y Aprobación de la resolución de jornada de los servidores del GAD parroquial y aprobación de la resolución de alza de remuneración de la secretaria-tesorera.
6. Coordinar las actividades para el desarrollo de los agasajos navideños en la parroquia Quinara y sus barrios.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Luego de dar lectura al orden del día, se pone a consideración de los señores vocales, y al no existir alguna novedad, queda aprobada por los mismos.

**1.- Constatación de Quórum.** – dentro de este punto se procede a constatar la presencia de los miembros del Gobierno Parroquial Quinara, y existiendo el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión se da inicio a la misma.

**2.- Apertura de la sesión a cargo del Sr. presidente.** – El Sr. presidente toma la palabra y expresa un cordial saludo a los Sres. Vocales, agradeciendo su presencia. Solicita que el desarrollo de la presente sesión se realice de la mejor manera posible y que cualquier tema que deba tratarse sea abordado tomando las mejores decisiones.

**3.- Lectura y suscripción del acta anterior.** - La Ing. Patricia Cuenca, procede a dar lectura al acta anterior y al no haber ninguna observación los miembros del GAD Quinara proceden aprobar el acta.

**4.- Conocimiento y análisis en primera instancia de la proforma presupuestaria del GAD parroquial Quinara para el año fiscal 2026 y conocimiento del informe de la comisión de planificación y presupuesto.** - Dentro de este punto, el señor presidente informa a los miembros de la junta que, conforme es de conocimiento general, se ha procedido a la elaboración de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026. Señala que dicho proceso se ha desarrollado en estricto cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las disposiciones del COOTAD.

Explica además que, siguiendo el debido procedimiento, la proforma presupuestaria fue remitida oportunamente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el fin de que dicha comisión analizara la propuesta y elaborara el informe correspondiente para su conocimiento en esta sesión.

El señor presidente manifiesta también que la proforma presupuestaria ha sido estructurada con base en las necesidades identificadas en la parroquia y en cada uno de sus barrios, considerando las demandas ciudadanas recogidas durante los procesos de socialización realizados en territorio.

Acto seguido, concede el uso de la palabra a la Ing. Patricia Cuenca, para que exponga de manera detallada la proforma presupuestaria elaborada para el año fiscal 2026 y presente los principales lineamientos técnicos y financieros que la sustentan.

La Ing. Patricia Cuenca toma la palabra y procede a exponer la proforma presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Señala que el documento ha sido elaborado conforme a la normativa vigente y alineado a las necesidades prioritarias de la parroquia.

Informa que la proforma presupuestaria está conformada por las siguientes partidas, cada una destinada a cubrir componentes esenciales para el funcionamiento institucional y el desarrollo territorial:

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2026</b>		
<b>PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNADO INICIAL 2026</b>
<b>1</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>92,826.38</b>
<b>1.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>	<b>82,450.01</b>
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales	82,450.01
<b>1.9</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>10,376.37</b>
1.9.04.99	Otros no especificados	10,376.37
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>93,749.24</b>
<b>2.8</b>	<b>Transferencias Y Donaciones De Capital E Inversión</b>	<b>93,749.24</b>
2.8.06.08	Aportes a las Juntas Parroquiales Rurales	93,749.24
<b>SUMAN INGRESOS</b>		<b>186,575.62</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL AÑO 2026</b>				
<b>PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>ITEMS</b>	<b>ASIGNADO 2026</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>82,620.00</b>
<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>67,201.73</b>
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>			<b>49,368.00</b>
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas			49,368.00
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>			<b>7,020.00</b>
5.1.02.03	Décimotercer Sueldo			4,104.00
5.1.02.04	Décimocuarto Sueldo			2,916.00
<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>			<b>950.00</b>
5.1.05.12	Subrogacion			950.00
<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>			<b>9,863.73</b>
5.1.06.01	Aporte Patronal			5,751.37
5.1.06.02	Fondos de Reserva			4,112.35
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			<b>7,547.31</b>
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>			<b>1,950.00</b>
5.3.01.01	Agua Potable			800.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica			750.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones			400.00
<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>			<b>1,297.31</b>
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales			97.31
5.3.02.48	Eventos Oficiales (Aniversario de parroquializacion)			1,200.00
<b>5.3.06</b>	<b>Egresos en Informática</b>			<b>2,400.00</b>
5.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles de Servicios			2,400.00
<b>5.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>			<b>700.00</b>
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos (antivirus)			100.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos			600.00
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>			<b>1,200.00</b>
5.3.08.04	Materiales de Oficina			350.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo			150.00
5.3.08.07	Materiales de impresión, Fotografia, Reproducción y Publicaciones( tintas y caja de mantenimiento)			700.00

<b>5.7</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1,460.00</b>
<b>5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>		<b>200.00</b>
5.7.01.02	Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes		200.00
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>		<b>1,260.00</b>
5.7.02.01	Seguros (Personal de la Junta y bienes del GAD)		1,150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias		110.00
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>6,410.97</b>
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>		<b>6,410.97</b>
5.8.01.01	Al Gobierno Central		1,124.99
5.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional		5,285.98
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>99,955.62</b>
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		<b>15,832.92</b>
<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>7,200.00</b>
7.1.01.06	Salarios Unificados (Angelito)		7,200.00
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>1,086.00</b>
7.1.02.03	Decimotercer sueldo (Angelito)		600.00
7.1.02.04	Decimocuarto sueldo (Angelito)		486.00
<b>7.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>6,266.76</b>
7.1.05.10	Servicios Personales por contrato (coreografo)		6,266.76
<b>7.1.06</b>	<b>Aportes a la Seguridad Social</b>		<b>1,280.16</b>
7.1.06.01	Apote Patronal (Angelito)		680.40
7.1.06.02	Fondos de Reserva (Angelito)		599.76
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>59,933.24</b>
<b>7.3.01</b>	<b>Servicios Basicos</b>		<b>72.00</b>
73.01.05	Telecomunicaciones		72.00
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>25,733.24</b>
7.3.02.01	Transporte de personal		2,360.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales		7,900.00
7.3.02.35	Servicio de Alimentacion		4,973.24
7.3.02.49	Eventos Publicos Promocionales		6,500.00
7.3.02.55	Combustibles (Maquinaria)		4,000.00
<b>7.3.04</b>	<b>Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones</b>		<b>5,000.00</b>
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		5,000.00
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>		<b>10,000.00</b>
7.3.05.04	Maquinaria y Equipos		10,000.00
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>		<b>8,000.00</b>
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		8,000.00
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversion</b>		<b>11,128.00</b>
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria, Prendas de proteccion		3,120.00
7.3.08.04	Material de oficina		1,000.00
7.3.08.04	Material de aseo		100.00
7.3.08.12	Material Didactico		2,278.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		4,000.00
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias		630.00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
QUINARA**

<b>7.5</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			<b>23,500.00</b>
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>			<b>23,500.00</b>
7.5.01.04	Urbanizacion y Embellecimiento			23,500.00
<b>7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSION</b>			<b>689.46</b>
<b>7.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>			<b>689.46</b>
77.02.01	Seguros			689.46
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>4,000.00</b>
<b>8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)</b>			<b>4,000.00</b>
<b>8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>			<b>4,000.00</b>
8.4.01.06	Herramientas			4,000.00
<b>SUMAN GASTOS</b>				<b>186,575.62</b>

Partidas que están desglosadas en cada proyecto:

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA  
PRESUPUESTO 2026**

<b>APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO TRCTOR AGRICOLA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
710105	Remuneraciones Unificadas	\$ 7,200.00	\$ -	\$ 7,200.00
710203	Decimo Tercer sueldo	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
710204	Decimo Cuarto sueldo	\$ 486.00	\$ -	\$ 486.00
710601	Aporte Patronal	\$ 680.40	\$ -	\$ 680.40
710602	Fonde de Reserva	\$ 599.76	\$ -	\$ 599.76
730255	Combustibles	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
730404	Maquinarias y Equipos	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
770201	Seguros	\$ 689.46	\$ -	\$ 689.46
840106	Herramientas	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 27,255.62</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 27,255.62</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>APOYO AL INFOCENTRO</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730804	Materiales de oficina	400.00	0.00	400.00
730805	Materiales de aseo	100.00	0.00	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>500.00</b>		<b>500.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO GERONTOLOGIA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730201	Transporte del personal	\$ 720.00	\$ -	\$ 720.00
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ 1,650.00	\$ -	\$ 1,650.00
730235	Servicio de Alimentacion	\$ 960.00	\$ -	\$ 960.00
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de protección y accesorios para uniforme	\$ 530.00	\$ -	\$ 530.00
730804	Material de Oficina	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
730812	Material Didáctico	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
730814	Suministros para actividades agro	\$ 140.00	\$ -	\$ 140.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

Teléfono: 3025123 / 0959614550

Dirección: Mariana de Jesús entre Siete Huandos y Colinas Blancas

Email: [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
QUINARA**

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO GERONTOLOGIA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730201	Transporte del personal	\$ 720.00	\$ -	\$ 720.00
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ 1,650.00	\$ -	\$ 1,650.00
730235	Servicio de Alimentacion	\$ 960.00	\$ -	\$ 960.00
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de proteccion y accesorios para uniforme	\$ 530.00	\$ -	\$ 530.00
730804	Material de Oficina	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
730812	Material Didáctico	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
730814	Suministros para actividades agropecuarias	\$ 140.00	\$ -	\$ 140.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO DISCAPACIDAD</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730105	Telecomunicaciones	\$ 72.00		\$ 72.00
730201	Transporte del personal	\$ 720.00		\$ 720.00
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ 1,200.00		\$ 1,200.00
730235	Servicio de Alimentacion	\$ 720.00		\$ 720.00
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de proteccion y accesorios para uniforme	\$ 60.00		\$ 60.00
730804	Material de Oficina	\$ 200.00		\$ 200.00
730812	Material Didactico	\$ 678.00		\$ 678.00
730814	Suministros para actividades agropecuarias	\$ 350.00		\$ 350.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO DE VII FERIA INTEGRAL</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730249	Eventos Publicos Promocionales	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>FOMENTO EL TURISMO EN LA PARROQUIA QUINARA</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,000.00</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
QUINARA**

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730235	Servicio de Alimentaciòn	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
730504	Maquinaria y Equipos	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12,000.00</b>		<b>\$ 12,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO DE DANZA FOLKLORICA Y BAILE MODERNO</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
710510	Servicios Personales por contrato	\$ 6,266.76		\$ 6,266.76
730201	Transporte de personal	\$ 200.00		\$ 200.00
730205	Espectaculos culturales y sociales	\$ 200.00		\$ 200.00
730235	Servicio de Alimentaciòn	\$ 333.24		\$ 333.24
	Vestuario,lencería, prendas de protección y accesorios para uniforme	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9,000.00</b>	\$ -	<b>\$ 9,000.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO FERIA INTERPARROQUIAL JUNIO</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730249	Eventos Publicos Promosional	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,500.00</b>		<b>\$ 1,500.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO CAMPAMENTO VACACIONAL</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
730205	Espectaculos culturales y sociales	\$ 700.00		\$ 700.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 700.00</b>		<b>\$ 700.00</b>

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026</b>				
<b>PROYECTO CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMA</b>	<b>TOTAL</b>
750104	Urbanizacion y Embellecimiento	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,500.00</b>	\$ -	<b>\$ 2,500.00</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
QUINARA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026				
PROYECTO CONSTRUCCION CUBIERTA PARA LAS FERIAS LIBRES				
PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL	REFORMA	TOTAL
750104 Urbanizacion y Embellecimiento		\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 12,000.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026				
PROYECTO MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL				
PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL	REFORMA	TOTAL
750104 Urbanizacion y Embellecimiento		\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026				
PROYECTO CONSTRUCCION DE DRENAGE DE BODEGA Y MANTENIMIENTO CASA PARROQUIAL				
PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL	REFORMA	TOTAL
750104 Urbanizacion y Embellecimiento		\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,000.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026				
PROYECTO CONTRATACION DE TECNICO DE PROYECTOS CIVILES				
PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL	REFORMA	TOTAL
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,000.00</b>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL QUINARA PRESUPUESTO 2026				
PROYECTO CAPACITACION IGUAL DE GENERO				
PARTIDA	DENOMINACION	INICIAL	REFORMA	TOTAL
730205 Espectaculos Culturales y Sociales		\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500.00</b>

Así mismo se pone a conocimiento el informe de la comisión de planificación y presupuesto del GAD parroquial Quinara, el mismo que menciona lo siguiente:

**INFORME No. 001-CPP-GADPQ-2025**

Quinara, 12 de noviembre de 2025

Señor  
Eradio Efrén Araujo Macanchi  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL QUINARA**

**ASUNTO:**

Informe sobre análisis de la Proforma Presupuestaria 2026

De mi consideración:

En atención a la remisión oficial de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026, realizada por la Presidencia del GAD Parroquial de Quinara, y en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), emitimos el presente informe para los fines pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 literal d) del COOTAD, que señala como atribución de los gobiernos parroquiales *“formular, aprobar y ejecutar el presupuesto participativo parroquial rural”*, así como lo establecido en los artículos 250 y 253, referentes a la estructura, análisis y aprobación del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados, la Comisión de Planificación y Presupuesto procedió a sesionar y analizar la proforma remitida.

En tal virtud, se deja constancia de que el día 11 de noviembre de 2025, previa convocatoria, se llevó a cabo la sesión de la Comisión, en la cual se realizó un análisis detallado de cada una de las partidas presupuestarias, tanto del Gasto Corriente como del Gasto de Inversión.

Durante el proceso de revisión se verificó lo siguiente:

1. **Concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, en cumplimiento del artículo 41 del COOTAD, que dispone que la planificación y la inversión pública deben articularse obligatoriamente con los instrumentos de planificación vigentes.
2. **Coherencia con las necesidades priorizadas en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia**, recogidas a través de los mecanismos de participación ciudadana, conforme al artículo 95 de la Constitución y artículo 304 del COOTAD, referidos al presupuesto participativo.
3. **Equilibrio presupuestario** entre ingresos y gastos, así como la adecuada distribución entre inversión y gasto corriente, respetando las disposiciones de la normativa de finanzas públicas aplicables a los GAD.

Una vez realizado el análisis técnico y verificadas las consideraciones antes mencionadas, la Comisión concluye que la Proforma Presupuestaria 2026 cumple con los requisitos legales, técnicos y de planificación, motivo por el cual se resuelve dar paso sin ninguna observación, recomendando que la misma, junto con el presente informe, sea puesta en conocimiento del Órgano Legislativo Parroquial para su respectivo tratamiento, discusión y aprobación, conforme a los artículos 253 y 254 del COOTAD.

Una vez expuesta la proforma presupuestaria y presentado el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, los señores vocales proceden a emitir sus criterios. No se registran objeciones. Con los votos a favor de la Lic. Augusta Macanchi, Ing. Fernando Castillo, Tlga. Emérita Sanmartín y Sra. Claudia Briceño, se dispone que la proforma presupuestaria del GAD Parroquial de Quinara, correspondiente al periodo fiscal 2025, pase a segundo debate conforme al procedimiento establecido.

**5.- Análisis y Aprobación de la resolución de jornada de los servidores del GAD parroquial y aprobación de la resolución de alza de remuneración de la secretaria-tesorera.** – La Ing. Patricia Cuenca toma la palabra e informa que, con fecha 14 de noviembre, fue publicado en el Registro Oficial el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179, emitido por el Ministerio del Trabajo del Ecuador. Explica que dicho acuerdo establece una nueva escala remunerativa con pisos y techos salariales aplicable a las remuneraciones mensuales unificadas de los cargos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Detalla que esta normativa fija los valores mínimos (pisos) y máximos (techos) salariales para los puestos de presidente, Vocal, secretario Tesorero, secretario y Tesorero, con el propósito de garantizar un marco remunerativo acorde a la realidad y responsabilidad funcional de cada cargo. Señala que esta actualización responde a una deuda histórica, ya que durante la última década no se habían atendido los reclamos relacionados con la remuneración, especialmente en lo referente al cargo de secretaria(o)-Tesorera(o).

Indica además que, previo a la expedición del acuerdo, el Consejo Consultivo conformado por el Ministerio del Trabajo y el CONAGOPARE aprobó por unanimidad la tabla de techos salariales, y que el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el dictamen presupuestario favorable, requisito indispensable para la entrada en vigencia de la nueva escala.

La Ing. Patricia Cuenca enfatiza que la medida tiene como finalidad asegurar una política remunerativa justa, equitativa y actualizada, fortaleciendo las condiciones laborales y reconociendo formalmente las responsabilidades asumidas por los servidores y autoridades de los GAD parroquiales rurales.

En virtud de lo expuesto, manifiesta que se requiere aprobar mediante resolución la jornada laboral de los servidores del GAD Parroquial de Quinara y, adicionalmente, aprobar el ajuste salarial correspondiente al cargo de secretaria-Tesorera, conforme al informe técnico de pisos y techos elaborado por dicha funcionaria y validado por la Presidencia del GAD. En dicho informe se establece que la remuneración actual es de USD 733,00, y que, una vez aplicada la normativa vigente y analizada la capacidad presupuestaria institucional, se dispone ajustar su salario a USD 950,00 a partir del mes de diciembre del 2025.

Luego del análisis respectivo y considerando la importancia, responsabilidad, carga laboral y funciones inherentes a este cargo, los señores vocales del GAD Parroquial Quinara, de manera unánime, aprueban y resuelven:

1. Aprobar el incremento salarial para el cargo de secretaria-Tesorera, conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2025-179 y al informe técnico presupuestario presentado.
2. Aprobar la jornada laboral de los servidores del GAD Parroquial Quinara, en cumplimiento de la normativa laboral vigente.

Con ello, se deja formalmente asentada la decisión institucional en el acta.

**6.- Coordinar las actividades para el desarrollo de los agasajos navideños en la parroquia Quinara y sus barrios.** - Dentro de este punto, el señor presidente manifiesta que, siendo de conocimiento general, las festividades navideñas se encuentran próximas. En virtud de ello, señala la importancia de planificar con anticipación todas las actividades que se llevarán a cabo tanto en la cabecera parroquial como en los distintos barrios.

A continuación, toma la palabra la Sra. Claudia Briceño, quien informa que ha elaborado un bosquejo preliminar de las posibles actividades a ejecutarse. Tras analizarse y discutirse la propuesta, los señores vocales resuelven que el domingo 07 de diciembre de 2025, a las 19h00, se realice

Teléfono: 3025123 / 0959614550

Dirección: Mariana de Jesús entre Siete Huandos y Colinas Blancas

Email: [gadquinara19@gmail.com](mailto:gadquinara19@gmail.com)

el encendido oficial del árbol navideño en el parque central de la parroquia. Para este evento, se establece que tres días antes se llevará a cabo una minga de todos los funcionarios del GAD destinada a la decoración del parque y del árbol.

Se acuerda además que la invitación al evento será realizada por el sacerdote durante la misa dominical. Una vez concluido el acto de encendido, se ofrecerá a los asistentes una empanada con chocolate. Los gastos generados por esta actividad deberán ser cubiertos mediante una cuota coordinada entre los funcionarios del GAD Parroquial, garantizando así la entrega del refrigerio.

En cuanto a los agasajos navideños dirigidos a la niñez, se establece que estos se desarrollarán el domingo 21 de diciembre de 2025, en los siguientes horarios:

- Barrio Sahuayco: 09h00
- Barrio La Palmira: 11h00
- Cabecera parroquial Quinara: 15h00

Para estos encuentros se contratará un animador infantil, y se gestionará la obtención de las fundas de caramelos con el Sr. José Arrobo. Además, la Reina de la Parroquia ofrecerá un postre para las y los asistentes, mientras que el GAD Parroquial aportará un refrigerio general. Tanto el pago del animador como los gastos correspondientes al refrigerio serán igualmente cubiertos mediante la cuota acordada entre los funcionarios, a fin de asegurar una ejecución adecuada y responsable de los recursos.

Finalmente, los vocales resuelven realizar también un agasajo especial dirigido al grupo de danza del GAD Parroquial, considerando su aporte cultural y participación en actividades comunitarias. Para este evento, el Ing. Fernando Castillo encargado del grupo brindará el almuerzo, mientras que el señor presidente del GAD Parroquial contribuirá con las fundas de caramelos para las y los integrantes del grupo.

Con estas decisiones, quedan establecidas las actividades oficiales para las festividades navideñas en la parroquia Quinara para el año 2025.

**8.- Asuntos varios.** – En este punto del orden del día, el señor presidente recuerda a los señores vocales que, en sesiones anteriores, se había acordado la entrega de una cuota de USD 5,00 por parte de cada funcionario, destinada a colaborar con el cercado de la playa. Señala la

importancia de cumplir con dicho compromiso para avanzar con los trabajos previstos.

Asimismo, informa que ha recibido comentarios respecto a que las cabañas construidas por la Junta Parroquial estarían siendo utilizadas y presuntamente alquiladas por un mal vecino, situación que no se encuentra autorizada y que podría constituir un uso indebido de bienes públicos. El señor presidente manifiesta que procederá a verificar la veracidad de esta información, y que, de confirmarse, se llamará la atención correspondiente y se tomarán las acciones necesarias para resguardar el patrimonio de la institución.

**9.- Clausura.** - siendo las 13h30 del día 28 de noviembre de 2025, se da por clausurada la presente reunión.

Sr. Efren Araujo Macanchi  
**PRESIDENTE GADPO**



Ing. Neptali Fernando Castillo  
**VOCAL DEL GADPO**

Lic. Augusta Macanchi  
**VICEPRESIDENTA GADPQ**

Tlga. Emerita Sammartin  
**VOCAL DEL GADPO**



Sra. Claudia Briceño  
**VOCAL DEL GADPO**

**CERTIFICO:** que la presente acta fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Parroquial, a los 28 días de noviembre de 2025.

Ing. María Patricia Cuenca Mendieta  
**SECRETARIA-TESORERA**

